REPUBLICA DE PANAMA

EL AGRICULTOR

DIARIO DE LA TARDE

....COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES.....

"La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre"

"A free State exists only in the virtue of the citizen."

Editor: **Antonio José Martínez.** — Administrador: **F. Flórez M.**

Año III. | *David, Agosto 29 de 1913.* | *Número 150*

ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE. — COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

☞PRECIOS MODICOS.

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

C. QUELQUEJEU

COMERCIANTE — Panamá. R. de P. — COMISIONISTA

Importador de abarrotes, madera y toda clase de material de construcción.

LAS ORDENES DEL INTERIOR DE LA REPUBLICA

SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESMERO.

Farmacia Central

ESTABLECIDA EN 1900

DOCTOR RODOLFO ROS.

—DROGAS FRESCAS—

Surtido constantemente renovado.

☞ESPECIALIDAD EN EL DESPACHO DE RECETAS☜

"LA ESPAÑOLA"

Completo y renovado surtido de abarrotes y licores

Para atender debidamente á la numerosa clientela se ha ensanchado el establecimiento.

☞Se sirven comidas á todas horas☜

¡Acudid á daros gusto y á comprar barato!

GRAFOFONOS

Se venden también aparatos y discos de la acreditada marca "Columbia," á precios de fábrica. Repertorio escogido y variado.

La Industria

Pedro A. Silvera

CALLE DEL FRESCO

Se encarga de toda clase de trabajos de talabartería: monturas, arneses, capotas para coches. &., &. Puntualidad y esmero, precios módicos.

"Hotel de Lino"

BOQUETE.

—Bl. 1.50 por día.—

No se recibirán personas que sufran enfermedades contagiosas ó repugnantes.

This well know hotel is larged patronized by the towrist.

Propietario. H. J. WATSON.

Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

Importador de Maderas y Materiales de Construcción

Puerto Limón. República de Costa Rica.

América Central.

— RAFAEL SILVERA C. —

AGENTE DE NEGOCIOS Y COMISIONISTA

Calle del Fresco.-Extremo Norte.

Se encarga de la compra y venta de articulos del país.

MÓDICAS COMISIONES.

David, R. de Panamá.

Sección Astronómica

SIGNOS DE LOS PLANETAS

♄ Saturno.
♃ Júpiter.
♂ Marte.
⊕ Tierra.
☉ Sol.
♀ Venus.
☿ Mercurio.
♅ Urano.
♆ Neptuno.

SIGNOS DEL ZODÍACO

♈ Aries [el carnero]
♉ Tauro [el toro]
♊ Géminis [los gemelos]
♋ Cáncer [el cangrejo]
♌ Leo [el león]
♍ Virgo [la virgen]
♎ Libra [la balanza]
♏ Escorpio [el alacrán]
♐ Sagitario [el arquero]
♑ Capricornio [la cabra]
♒ Acuario [el aguador]
♓ Píscis [los peces]

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

Perigeo–Mayor proximidad á la Tierra.

Apogeo–Mayor lejanía de la tierra.

☊ No ascendente.
☋ No descendente.

gr. Hel. Lat. N. ó S.—Mayor latitud beliocéntrica, ó mayor distancia angular al Norte ó Sur de la Eclíptica, vista desde el centro del Sol.

gr. elong. E. ú O.—Mayor elongación, ó mayor distancia anular al Este ú Oeste del Sol.

Planeta estacionario. — Cuando el Planeta, por su movimiento con relación al de la Tierra, parece permanecer en el mismo lugar entre las Estrellas fijas.

brill.—Brillantez

S.—Agregada al nombre de un astro significa que el astro cruza el Meridiano.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

☊ La Luna en su mayor grado de declinación Norte, ó su mayor distancia hacia el Norte del Ecuador.

☋ La Luna en su mayor grado de declinación Sur, ó su mayor distancia hacia el Sur del Ecuador.

☌ Conjunción: Cuando dos Astros tienen la misma longitud celeste ó ascensión directa.

☌ Sup.–Conjunción superior: Cuando el planeta se halla del lado del Sol más distante de la tierra.

☌ Inf.–Conjunción inferior: Cuando un planeta se halla del mismo lado del Sol que la Tierra.

☐ Cuadratura: á 90' del Sol.

☍ Oposición: á 180' del Sol. Perihelio–La mayor proximidad al Sol.

Afelio–La mayor lejanía del Sol.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

El Agricultor

DIARIO DE LA TARDE

CONDICIONES:

Los originales no se devuelven.

La colaboración será solicitada.

—TARIFAS:—

Precios de suscripción.

En toda la República.

Un mes.....	$ 1,00
Número del día.....	00,5
Id. atrasado..	0,10

Los pagos se harán anticipadamente

Toda la correspondencia debe dirigirse á EL AGRICULTOR.

Avisos, Comunicados y Remitidos precio convencional.

A. 20. David. República de Panamá.

Vino de Mango

He aquí la fórmula para prepararlo:

«Debe dejarse que madure completamente la fruta en el árbol al grado de que comience á caerse. En ese estado se magulla y hay que tener cuidado de que no se parta ni se aplaste el hueso ó semilla. La pulpa que se obtenga debe ponerse en tinas de madera, agregándose agua potable pura en proporción de dos litros para cada kilo de mangos y dejarse allí hasta que fermente, para lo cual se pondrá en un cuarto abrigado y cerrado. Al cabo de una semana, la mezcla estará en plena fermentación, debiendo moverse una ó dos veces al día, quitando la espuma de la superficie con un colador ó cedazo grande.

Una vez que ha terminado la la fermentación, deja de producirse la espuma y ha bajado la temperatura del líquido hasta ser la de la atmósfera, entonces se cuela pasándose á otra tina quitándole las materias sólidas, pulpa, cáscara y semillas. En ese líquido ya depurado se pone más ó menos un 2 por 100 de alcohol, según la fuerza que se desee tenga el vino y aun se puede suprimir el alcohol.

Puede agregarse luego una pequeña cantidad de gengibre á fin de darle un sabor picante. Después de dos ó tres días en reposo se embotella en damajuanas como se hace con el vino común. El color del vino del mango es semejante al de la Malvasía de España. Su gusto es tan agradable y tan bueno como el mejor vino de uva. Si se desea que quede dulce ó espumoso se le deben agregar azúcar y un poco de carbonato de sosa al tiempo de ponerle el alcohol ó gengibre. Para cantidades pequeñas esto se puede hacer en una tina pequeña y reparada á fin de obtener un vino espumoso semejante al champagne.

El vino de mango es nutritivo y se vende bien como una especialidad.»

LITERATURA

El Consejo de la Abuela

Al despuntar el Sol en la campiña,
la abuela al nieto dijo:
—¿Ves cómo se levanta el astro hermoso
entre nubes de nácar y zafiro?
Su cuna deja y esplendente avanza
dando luz y calor, á un tiempo mismo.
Así continuará, siempre elevándose;
mas á la tarde, su calor y brillo
se irán amortiguando, poco á poco,
hasta hundirse en el mar, pálido y frío.
Nuestra vida es tambien otro viaje,
aunque mucho más largo y más tranquilo.
Si alguna vez tú brillas en el mundo,
imita al Sol. Alumbra los caminos
que á la fe y la virtud conducir deben,
y presta tu calor al desvalido.
Brilla, no por tu lujo y tu boato,
que es esplendor ficticio;
brilla por tu saber y tus bondades,
exentas de egoísmo.
Y mayor que el del Sol será tu premio,
pues al lanzar el último suspiro,
no irás tú, como el Sol, á otro hemisferio,
sino al mundo en que todo es infinito.

JOSÉ CARLOS BRUNA.

MISCELANEA

PENSAMIENTOS

En los negocios humanos, no es la fe la que salva, sino la desconfianza.

NAPOLEÓN

ALMANAQUE

AGOSTO

Tiene 31 días, 26 de labor.

Domingo.	3, 10, 17, 24, 31.
Lunes.	4, 11, 18, 25.
Martes.	5, 12, 19, 26.
Miércoles.	6, 13, 20, 27.
Jueves.	7, 14, 21, 28.
Viernes.	8, 15, 22, 29.
Sábado.	9, 16, 23, 30.

PARA LAVAR BIEN

LAS MANOS

El salvado común es muy eficaz para limpiar las manos.

Se humedece una pequeña cantidad con agua caliente en la palma de una mano, y se friccionan bien ambas. Luego se lavan con agua templada hasta que queden perfectamente limpias.

La harina de avena y el zumo de limón son también muy buenos para limpiar y blanquear las manos.

Las manchas de tinta se quitan rápidamente con un poco de tomate.

PERMANENTES

SEÑOR ALCALDE:

¿Puede usted con la policía, es decir con la fuerza pública destinada á garantizar el orden, los derechos de todos los asociados, el tráfico industrial, y la seguridad social, impedir la trasportación de ganados al puerto de Pedregal como á cualquier otro punto del Distrito, sin extramilitarse en sus funciones?

En que ley se fundaría? ¿Podría usted fundarse en los Artículos 16, 112, 113, 236, 686, 690, del Código de Policía, 207 de la ley 14 de 1909; 15 y 29 de la Constitución Nacional?

Contéstenos, sobre usted recae la responsabilidad y la censura.

SEÑOR CELADOR

DEL MUELLE

¿Cómo jefe absoluto que es usted, de ese establecimiento de propiedad nacional: ¿Puede usted basado en el reglamento que regula sus atribuciones, sin abrogarse facultades que no tiene señaladas, impedir el embarque de ganados &. &. siempre que comprueben haber pagado el derecho de Muellaje?

SEÑOR GOBERNADOR

DE LA PROVINCIA

¿Conforme lo ordena el Artículo 149 de la ley 14 de 1909, usted ha determinado que el Concejo municipal de David, puede establecer el impuesto DE EXPORTACION DE GANADOS POR LOS PUERTOS DEL DISTRITO, ó mejor dicho impuesto de *trasportación de ganados al puerto de Pedregal?*

EXMO. SEÑOR PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA

Y, ¿usted ha impartido su aprobación al decreto del señor Gobernador, conforme lo dispuesto en el artículo 150 de la misma ley citada, para la validez y observancia de este acuerdo municipal?

Aunque los Concejos están facultados legalmente para imponer contribuciones de *acuerdo con las leyes vigentes*, bueno es que se cumplan también si aun no se han cumplido estos requisitos legales, para la perfección del tal acuerdo Nº ..... de 10 Febrero de 1913.

EL AÑO CATOLICO ROMANO

Aureo número	14
Epacta	XXII
Ciclo solar.	18
Indicción romana.....	XI
Letra dominical.....	E

Los Evangelios de todos los Domingos del año

MES DE AGOSTO

El 3 (12º Domingo después de Pentecostés): El buen samaritano. S. Lúcas, Cap. X, V. 23.

El 10 (13º Domingo después de Pentecostés): Jesús cura á diez leprosos. S. Lúcas, Cap. XVII, V. 11–19.

El 17 (14º Domingo después de Pentecostés): Ninguno puede servir á dos señores. S. Mates. Cap. VI. V. 24–33.

El 24 (15º Doming después de Pentecostés): Jesús resucita al hijo de la viuda de Naim. S. Lúcas, Cap. VII, V. 11–46.

El 31 (16º Domingo después de Penteestés): Jesús cura á un hombre hidrópico en día Sábado. S. Lúcas Cap. XIV. V. 1–11.

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí:

HACE SABER:

Que el señor Luis N. Benítez, ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí:

El que suscribe mayor de edad y vecino de este Distrito ante su autoridad se presenta y dice: Que presenta para que se le expida el título de plena propiedad de una finca que poseo en el Corregimiento de San Pablo el Nuevo de esta jurisdicción hace años, copia de la Resolución Nº 67 de la Alcaldía de este Distrito en 22 de Septiembre del año de 1904 por la cual se me dió título de poseedor usufructuario de conformidad con lo dispuesto por la Ley 70 de aquel año. También acompaño á esta solicitud el plano que formuló el señor Agrimensor Oficial de mi mencionada finca en que consta el número de hectáreas que es de cuarenta y ocho hectáreas, 46 áreas y 18 centiáreas superficiarias.

La copia del título de poseedor usufructuario está extendido en papel de cuarta clase y Registrado el 28 de Abril del año de 1905 como consta. Los linderos de esta finca son los siguientes: Por el Norte, con

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

posesión del señor Salvador Jurado de un cerco que compró al señor Próspero Pinel; por el Sur, posesiones del señor Salvador Jurado; por el Este, posesones del señor Salvador Jurado y por el Oeste, con posesión de Pedro A. Madriñán hoy de los herederos. Reconozco las siguientes servidumbres. Una para el señor Salvador Jurado, para pasar á un cerco que compró al señor Próspero Pinel, otra al señor Delfin Cubilla para pasar á un cerco que tiene allí en ese lugar, otra al señor Constantino Lezcano, para pasar á un potrero que tiene allí en ese lugar y otra á la señora Mariquita v. de Madriñan para pasar á un cercado pequeño que tiene también en ese lugar. Todos estos señores están en el deber de cerrar la puerta de entrada que es de mi prodiedad cada vez que salgan ó entren con el fin de no recibir daños como se ha estado practicando.

Ruego al señor Administrador se digne ordenar el Desglose y entrega de este título y entregarme original una vez que ya se hayan practicado las primeras diligencias dejando copia en su lugar como lo dispone la Ley, y darle acogida á esta petición para los fines legales.

David, Agosto 12 de 1913.

LUIS N. BENÍTEZ.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este Edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la Capital de la República.

David, Agosto 23 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J

3 vs.—1

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías é Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

HACE SABER:

Que el señor J. R. Lastra, ha presentado á este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías é Indultadas.

En uso del derecho otorgado por el artículo 42 de la Ley 20 de este año, sobre Tierras Baldías é Indultadas, ocurro ante usted pidiendo se nos conceda en plena propiedad, por compra, un lote de terreno como de treinta hectáreas, en el lugar del "Arenal" Barrio del Veladero de Chiriquí de comprensión de este Distrito, cuyo lote de terreno se compone de sabanas y rastrojadas que son pasteaderos naturales de ganados de nuestra propiedad. Los linderos del terreno cuya adjudicación solicitamos, son los siguientes:

Por el Norte, Este y Oeste camino real del paso del Arenal al barrio de Chiriquí y por el Sur, con posesiones de nuestra propiedad y del señor Buenaventura Candanedo.

David, Mayo 9 de 1913.

J. R. LASTRA.

Y para que sirva de formal notificación á quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina: copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad ó de la capital de la República en forma legal

David, Agosto 22 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J.

3 vs.—2

OZOMULSION Co.

RICH IN NORWAY COD LIVER OIL

Ozomulsion

The Original and Only Ozonized Emulsion of Selected Steam Refined Medecinal Lofoten Norway Gold Medal Cod Liver Oil with Chemically Pure Glyceaine and the Hypophosphites of Lime and Soda.

No Other Emulsion has the Quality.

RICA EN ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Ozomulsión

La Original y única Emulsión de Selecto Aceite de Higado de Bacalao Medicinal de Lofoten, premiado con Medalla de Oro de Noruega, y con Glicerina químicamente pura é Hipofosfitos de Cal y Soda.

No hay Emulsión de tan Buena Cualidad.

348 Pearl Street.

New York City. (E. U. A.)

Dirección por Cable OZOMULSION.

DR. A. PRECIADO

MEDICO CIRUJANO

—HORAS DE CONSULTA: 2 á 4 p. m.—

OFICINA

Plaza de la Catedral, altos de la casa de los señores Ehrman & Cº

Panamá. R. de Panamá.

AVISOS TELEGRAFICOS

"La Imperial"

—DE—

EDUARDO R. SEGOVIA

Situada en la esquina de la casa de propiedad del señor Andrés Farrugia.

En este Gran Centro de Recreo encontrará usted, un bonito Salón Reservado; toda clase de licores y conservas alimenticias y un completo surtido de drogas y medicinas de patente. Abarrotes y todos los artículos que exije la subsistencia diaria.

Ofrece un trato afable, aseo esmeradísimo y precios sin competencia.

Agencia de Fonógrafos y Discos "Victor"

1 m.

SOMBRERERÍA

DE

JORGE E. DÍAZ.

Esmerado trabajo.

Puntalidad en el servicio.

Panamá. R. de Panamá.

LUIS N. BENITEZ.

Agente de negocios judiciales y extrajudiciales.

Se encarga de toda clase de gestiones ante el Gobierno Nacional y Corte Suprema de Justicia.

David. R. de Panamá.

JOSÉ FRANCESCHI.

ABOGADO.

David, República de Panamá.

GUERRA HERMANOS

COMERCIANTES.

La Concepción. Bugaba. República de Panamá.

HOTEL AMERICA

El mejor situado de la ciudad, al lado del Teatro Variedades, costado Norte del Parque de Santa Ana.

The best sitnated in the city, near to the Variety Theatre North of Santa Ana Park.

SE HABLA INGLÉS FRANCÉS Y ESPAÑOL ENGLISH, FRENCH & SPANISH SPOKEN

JOSE DEL PINO, Propietario.

Dirección Telegráfica: DEL PINO
Apartado de Correo Número 191

PANAMÁ, REPUBLICA DE PANAMÁ

ANTONIO JOSÉ MARTINEZ

COMISIONISTA.

Bugaba. Provincia de Chiriquí. República de Panamá.

FRANCISCO RODRÍGUEZ E.

COMISIONISTA.

San Lorenzo–Chiriquí–R de Panamá.

De Ocasión

Una persona competente y práctica en asuntos comerciales, apta para ponerse al frente de cualquier negocio y con buenas recomendaciones, desea una colocación.

En la Administración de éste periódico se darán informes.

Pedro A. Silvera

Se encarga de toda clase de gestiones administrativas y judiciales.

Negocios en comisión.
Adjudicaciones de tierras.
Cobros y pagos comerciales.

David. R. de Panamá.

AVISO

Sellos de Argentina, Paraguay y Chile, ofrece en canje

G. SAMPER.

Rivadavia 401. Santa Fé. R. Argentina. S. A.

por Sellos de Centro América y Panamá. Acepta en cantidad.

Base Yver Tellier. Galves y Lenf. 1912–1913.

Luis Alberto Tovar

Por tener que ausentarse del país, vende los derechos y acciones que su finada esposa doña Josefa Benigna Jované de Tovar tenía–y tiene él hoy como heredero–en la conocida hacienda de "San Juan" y potrero de "La Isleta," ubicados en el Municipio de San Lorenzo, en esta Provincia, comprendiendo una magnífica casa de habitación de dos pisos; retenes y encierros de alambre de púas y estacas vivas, sembrados en su mayor parte de pasto artificial y encerrando los mejores terrenos agrícolas de dicha hacienda, buen puerto marítimo; abundantes aguas; maderas de exportación; salados; &. &.

Para pormenores entenderse en esta ciudad con el interesado, y en la capital, con el señor Agente Confidencial de Colombia en Panamá, don Ricardo Sánchez Ramírez.

B. D. OSORIO

Participa á los clientes que ha recibido por el último vapor, los siguientes artículos:

Corses á la última moda. Coronas y velos para los que se quieran casar.

Encajes y trencillas finas. Maquinas *Original Progreso* legítima.

Agujas para id. id.

Un nuevo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños.

Gualdrapas. Acordeones.

Ojo. Ojo. Ojo.

Sal de Natá á $ 1.80. Saco.

16 15.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

SORDERA GRATIS Á LOS HOMBRES

Si tiene Vd. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígales que escriban á la **Beebe Ear Drum Co.,** 265 Broadway, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

10,000 Libros Medicinales Privados Gratis

si Ud. escribe enseguida. Mientras dura la tirada gratis de 10,000 ejemplares los mandaré sin costo y libre de porte á los que sean débiles y enfermos. Está lleno de informes prácticos y consejos profesionales que cada **hombre** debe conocer. Trata de todas las enfermedades del hombre — explica todos los síntomas — dá á conocer las causas — le dice como curarse á si mismo en su propio hogar. Si Ud. quiere obtener salud, fuerza y vigor y permanecer así, este es el libro que Ud. necesita, y es **gratis.** Mándeme solo el cupón de abajo y le enviaré absolutamente libre y franco de porte esta maravillosa Guía Medicinal Privada. Escriba **inmediatamente,** antes de que sea tarde para aceptar esta oferta generosa.

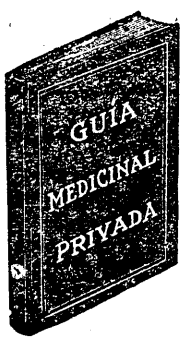

Enfermedades Que Trato

No pretendo curar cancer, lepra ú otras enfermedades incurables, pero **si pretendo curar y de hecho positivamente curo** muchas enfermedades que otros consideran incurables. He curado miles de casos crónicos serios — muchos casos que otros no han podido curar. Mi Guía Medicinal Privada para hombres explica como se curan, en su propio hogar de Ud., todas las enfermedades que figuran en el cupón al pie y muchas otras que el corto espacio aquí no me permite nombrar. Quiere Ud. saber como puede ser fuerte, sano y vigoroso? En ese caso escríbame hoy. Háblame de su caso y le escribiré una carta personal de consejos y le mandaré el libro, todo **GRATIS** y libre de porte.

No Espero Paga

No acepto paga, ni un centavo por mi libro ó mi carta especial de consejos para Ud. Quiero probar á Ud. que puede curarse con buen éxito en su misma casa de Ud. lo mismo como miles de otros han hecho bajo mi consejo y dirección. Si mi libro y consejos son los medios de ponerlo á Ud. en el camino de la salud — si son las causas de que Ud. recobre su salud y vigor, entonces quiero que Ud. diga una palabra cariñosa de mi á sus amigos para que ellos también tengan oportunidad de ser aliviados de sus sufrimientos. Esto es todo lo que deseo. Cuando digo **gratis** es porque **es gratis.**

Mi Buen Éxito Resulta en Su Beneficio

Mi buen éxito, tanto profesional como económicamente ha sido maravilloso. En verdad, mis aspiraciones de hacer bien en el mundo y á la humanidad han sido mas que satisfechas. He adquirido una buena porción de los bienes de este mundo. Por todo esto estoy lleno de gratitud — Soy agradecido. En recompensa de esto quiero hacer un bien á la humanidad. Quiero ayudar á los enfermos y á los que sufren, sin ningún costo á ellos. Positivamente regalaré 10,000 **Guías Medicinales Privadas** á las primeras 10,000 personas que me escriban. No importa quien sea Ud., donde viva, que sea rico ó pobre, si Ud. necesita un libro práctico que le guiará por muchos años — si Ud necesita consejo profesional para cualquiera enfermedad curable por la ciencia médica moderna — si Ud. está enfermo ó sufriendo, yo lo quiero ayudar **gratuitamente.** Yo quiero regalar estos 10,000 libros gratis y con porte pagado. Póngase Ud. ahora mismo á llenar el cupón de abajo y mándemelo. Sea Ud. uno de los 10,000 afortunados.

Recorte el cupón al pie, á lo largo de la linea punteada y marque con una cruz (X) al frente de la enfermedad que Ud. tenga; llénelo con su nombre y dirección y mandemelo por correo á mi.

NOTA:—Marque Ud. con una cruz (X) al frente de la enfermedad que tenga, entre las que á continuación damos:

Sangre Impura	**Debilidad Nerviosa**
Mal de Hígado	**Reumatismo**
Espermatorrea	**Debilidad Sexual**
Mal de Riñones	**Locomotor Ataxia**
Estrechez	**Gonorrea**
Cistitis	**Catarro**
Eczema	**Sífilis**
Estreñimiento	**Almorranas**
Dispepsia	**Parálisis**

NOTA:—Si Ud. prefiere puede describir su caso en su propio lenguaje de Ud. en una carta á parte á mi.

Dr. James W. Kidd, Dept°. K, 145 Hendrick St., Fort Wayne, Ind., U. S. A.

Sírvase mandarme, libre de todos gastos, su Guía Medicinal Privada para hombres y su carta especial explicando como curarme en mi propio hogar. Se entiende que este libro y la carta no me costrarán, ni un centavo.

Escriba su nombre en esta linea.

La dirección aqui.

PARFUM CAMIA

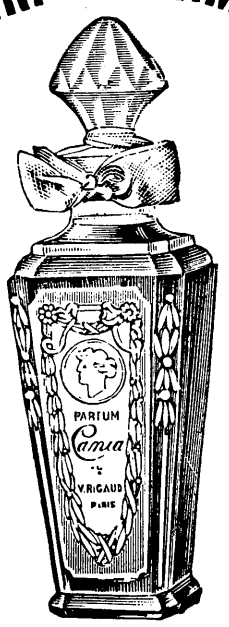

V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerias.

IMP. DE "EL AGRICULTOR"

DIRECTOR: F. FLOREZ M.

El taller mejor montado en las Provincias del interior de la República de Panamá.

ESTE TALLER puede despachar á la mayor brevedad, cualquier trabajo que se le encomiende, tales como

ESQUELETOS DE RECIBOS, FACTURAS, LETRAS COMERCIALES,

INVITACIONES PARA FUNERALES.

TARJETAS DE VISITA, DE MATRIMONIO Y DE BAUTIZO.

PROGRAMAS, TIMBRES, NOMINAS, FOLLETOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE TIPOGRÁFICO.

Se garantiza Corrección, gusto y buena impresión. Precios módicos.

Imp. de *El Agricultor.*

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.